



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

*Por cuanto el Honorable Concejo Municipal
Ha sancionado la siguiente:*

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 528/2013

Sra. María Desirée Bravo Monasterio

**PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA**

VISTOS,

La visita de: Karin Barreo Gómez, María Nena Michel de Ríos, Edith Zabalaga de Montesinos, Julieta Caballero Osio, Cristina Baspineiro de Morales, Carmela Pinto de Yépez, Rosario Velasco de Gamarra, Janeth Leyes Justiniano y Sarah Alarcón de Inza, socias de la Unión Boliviana de Clubes del Libro, que visitan nuestra ciudad para participar del XVIII Congreso Nacional de Clubes del Libro.

CONSIDERANDO,

Que, la Constitución Política del Estado, La Ley No. 2028 de Municipalidades y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios del Honorable Concejo Municipal aprobado por la Ordenanza Municipal No. 062/2001 y modificado mediante Ordenanza Municipal N° 038/2012 de fecha 11 de septiembre de 2012 y Ordenanza Municipal N° 016/2013 de fecha 06 de marzo de 2013, establece que el Honorable Concejo Municipal realizará condecoraciones, honores y distinciones.

Que, el Artículo 6° del Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios del Honorable Concejo Municipal, establece que la declaratoria de VISITANTE DISTINGUIDO, se otorgará a prestigiosas personalidades, que lleguen a nuestra ciudad para compartir conocimientos superiores o especializados en calidad de expositores en Congresos, Seminarios Académicos y Profesionales, Convenciones y otros acontecimientos con fines altruistas.

Que, el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra tiene el honor de recibir a las Presidentas de los Comités Departamentales de Clubes del Libro, compuesto por las siguientes ciudadanas: Karin Barreo Gómez, María Nena Michel de Ríos, Edith Zabalaga de Montesinos, Julieta Caballero Osio, Cristina Baspineiro de Morales, Carmela Pinto de Yépez, Rosario Velasco de Gamarra, Janeth Leyes Justiniano y Sarah Alarcón de Inza.



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Ley de Municipalidades y demás normas vigentes, dicta la presente:

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

Artículo Primero.- Declárese **VISITANTES DISTINGUIDOS** de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a las ciudadanas: Karin Barreo Gómez, María Nena Michel de Ríos, Edith Zabalaga de Montesinos, Julieta Caballero Osio, Cristina Baspineiro de Morales, Carmela Pinto de Yépez, Rosario Velasco de Gamarra, Janeth Leyes Justiniano y Sarah Alarcón de Inza.

Artículo Segundo.- El Honorable Concejo Municipal, a través de su Directiva queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución.

Es dada en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal a los 20 días del mes de agosto de 2013 años.


Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO


Sra. María Desirée Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA